

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

S. Pedro Crisologo.

Ha salido el sol á las 7 horas y 23 minutos. Y se pondrá á las 4 y 37 minutos.

CÓRTESES.

Sesión del 23 de octubre.

Se abrió á los once; y leída y aprobada el acta del día anterior, se mandó agregar á ella el voto particular de los señores Victorica y Janer, contrario á la indicacion del señor conde de Toreno, que se aprobó en la sesion de ayer.

El ministerio de la gobernacion remite 200 ejemplares de la circular, en que se designan las clases de individuos, que han de componer la milicia nacional local, y otros 200 de una circular sobre la libertad de la cria de mulas.—Por el mismo una esposicion de la diputacion provincial de Leon, sobre los perjuicios que resultan á los labradores del reparto de la sal.—A la comision de agricultura.—Por el ministerio de la guerra el espediente instruido sobre la incompatibilidad de los reglamentos existentes para los sorteos.—A la comision de guerra.

A la segunda de legislacion una solicitud de don Fernando Roquet, vecino de Bilbao, pidiendo carta de ciudadano.—A la ordinaria de hacienda una nota remitida por el ministerio de gracia y justicia de las pensiones de monte-pio.—A la misma el espediente remitido por el ministerio de hacienda, en que se manifiestan los productos destinados al pago del empréstito de los 40 millones.

A la misma una esposicion del gefe político de Valencia, remitida por la junta del crédito público, quejándose de que los pescadores de la Albufera se niegan á pagar ciertos derechos.—Por el ministerio de hacienda se dá cuenta de haberse comunicado orden á la direccion de la hacienda pública, para que se socorra con los granos

existentes en Salamanca pertenecientes al escusado y noveno, á los labradores que lo solicitaban.

A la comision de hacienda y legislacion con urgencia la esposicion de varios ayuntamientos sobre que se declare cuales son los juicios contenciosos y los gubernativos en la hacienda pública.—A la de comercio la solicitud de la ciudad y consulado de san Sebastian, pidiendo la habilitacion de un puerto.—A la de premios una esposicion de varios oficiales del primer batallon del regimiento de infantería de Valencey, solicitando se reconozcan los servicios patrióticos que han hecho á la justa causa.—A la de instruccion pública un reglamento para el arreglo del proto-medicato.—A la misma una solicitud del ayuntamiento y universidad de Salamanca, en que se pide la conservacion de aquella universidad.

A la misma una representacion del ayuntamiento de Málaga, en que solicita se establezca en aquella ciudad cátedras de medicina, cirugia y farmacia.—A la segunda de legislacion una esposicion de la comunidad de agustinos de Sevilla, que piden se les permita vender varias tierras hasta el valor de 60 mil reales, que es lo que han gastado en la reparacion de su convento.—A la de diputaciones provinciales una esposicion del ayuntamiento de la Guardia y otros, quejándose de la diputacion provincial, por el mal repartimiento de las contribuciones.—A la primera de legislacion una solicitud de don Antonio Manuel Ibañez, canónigo de Cádiz, para que se le reponga en un destino de que se le despojó por el difunto patriarca.

A la de instruccion pública una esposicion de varios boticarios de Sevilla, Leon

Barcelona y otros pueblos, quejándose de los derechos impuestos para sus exámenes.

Las comisiones de hacienda y guerra, después de examinada la proposición de los señores Moscoso, Quiroga y Losada, para que se aumentase el prest de la tropa y sueldo de los oficiales de la marina militar, igualándolos á los de la infantería del ejército, opinan debe accederse á ella.—Aprobado.—La 2.^a de legislación es de dictámen que debe concederse la carta de ciudadano que solicita don Miguel Broco, natural del reino de Nápoles, y capitán de fragata al servicio de España.—Aprobado.—La especial de hacienda, enterada de la solicitud de don Manuel del Vado y don Miguel Aguado, para que se les reintegre de las cantidades que se les exigieron durante la invasión francesa, opina que se les puede satisfacer por la hacienda pública.—Aprobado.—La misma presenta su dictámen sobre la solicitud de varios comerciantes de Santander, para que se les devuelvan los géneros de algodón que se les habian detenido, pues que no existian los privilegios de la compañía de Filipinas; y opina que se les entreguen ó que se les satisfaga su importe en el caso de haberseles vendido.—Aprobado.

La misma en orden á una solicitud de don José Pic, vecino de Barcelona, opina, que debe accederse á ella.—Aprobado.—Las comisiones de agricultura, industria y artes, examinada la solicitud hecha por la ciudad de Valencia para mejorar el cultivo de la seda, sobre la que se habia dado dictámen favorable por la comisión de las córtes extraordinarias, opina se lleve á efecto lo propuesto en aquella época.—Aprobado.—La de hacienda presentó su dictámen acerca de la solicitud de don Vicente Jimenez de Cisneros, empleado en la hacienda pública, y opina deben recomendarse al gobierno los distinguidos servicios de este patriota y abonarsele los 420 reales que en la esposición se espresan consumidos por auxiliar la justa causa.—Aprobado.—La de agricultura después de examinada una memoria de don Francisco Lopez de Olavarrieta opina que se remita al gobierno.—Aprobado.—La segunda de legislación propone que se acceda á la solicitud de don José Castro Gonzalez, para que se le espida una certificación de su desempeño en la cátedra de primer año de leyes en el Burgo de Osma.—Aprobado.

No se aprobaron las indicaciones hechas por los señores Cortés y Puigblanc; la del primero, á fin de que el conocimiento de

los crímenes que se cometan por los eclesiásticos en los púlpitos, escitando á subvertir el orden, quede bajo las atribuciones de la autoridad civil, dejándo á las de los prelados los que se cometan en la esplicacion de la doctrina; y la del segundo para que en el proyecto de ley sobre infracciones, después de las palabras edicto ó escrito oficial, se añada *en el ministerio de la confesion*. Se presentó una indicación del señor Villanueva, para que proponga la comisión las perras que se han de imponer á los prelados de las órdenes mendicantes, pues que estos no tienen bienes sobre que recaiga la multa que se señala.—A la comisión. (*Se continuará.*)

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Madrid 17 de noviembre.

Se ha publicado la noticia comunicada por el Alcalde de Peñaranda al Gefe político de Avila en la cual se anuncia la prision de Morales y sus compañeros, verificada en Alfayete, pueblo del reyno de Portugal, estos son en número de 14 todos individuos del regimiento de Borbon excepto uno que es vecino de Piedrahita.

Idem 18. Anoche recibió la diputación de Córtes carta de S. M. en la que manifiesta que no pensó que el nombramiento de Carbajal hubiese dado lugar á los acontecimientos que ocurrieron; y que supuesto, merecen los ministros toda su confianza, les encargaba, le hiciesen las propuestas por las vacantes de Gefe político y Capitan general de Madrid é inspector general de Milicias.

Idem 23. Ayer tarde entraron SS. MM. y AA. en esta capital fueron recibidos con incesantes gritos de viva la Constitucion enseñándole muchos el sagrad código, y otros la cinta verde que manifiesta el sentimiento de la Nacion *Constitucion ó muerte*, cuyas palabras se repetian á menudo, de modo que no puede dudar que todos los buenos la desean, y que estos son muchisimos.

Barcelona.

Antes de ayer 26 por la mañana entró en este puerto el laud que conducia al señor Arzobispo de Valencia, á quien el gobierno acaba de estrañar de todos los dominios Españoles por su conducta anti-apostólica, y sus pastorales subversivas, revolucionarias y nada cristianas.

Hijos respetuosos de la Religion que la nacion ha declarado esclusiva en el estado, y aun ministros de ella, nosotros no nos atreveriamos jamas á calificar los escritos de

los hombres á quienes el Espíritu Santo delegó la guarda y la instruccion de la Cristiana grey, si el gobierno mismo, encargado por el soberano de velar á nuestra seguridad y reposo, no cuidase de advertirnos el riesgo á que nos esponen el falso celo y las indecentes arterias de esos falsos apóstoles, que ya no trabajaban por la gloria del Evangelio, y si solo por unos intereses sobrado humanos para ser apreciados.

La malísima educacion eclesiastica que se da en la mayor parte de nuestros colegios y seminarios, el poco uso que ha hecho hasta el dia del estudio de la historia en la enseñanza teológica, el olvido absoluto de la primitiva disciplina, y de las franquezas de nuestra iglesia Goda, junto á la malísima eleccion que se ha hecho para gefes y príncipes de la Iglesia en los reynados de la servidumbre y del escandalo, todas estas causas juntas hacen, por decirlo asi, creibles estos como eclipses de esta Iglesia Ibérica, tan celebre y recomendable en la antigüedad por sus virtudes, y sabiduria.

A su llegada al puerto, pudo muy bien este señor advertir la inmensa multitud que abordaba la muralla del mar, y que con ardientes vivas renovaba el juramento inmortal, que de hoy mas será la sola divisa Española, *Constitucion ó muerte*. Si tan noble decision, si el aspecto magestuoso é imponente, si los veinte, si los treinta mil valientes, todo el pueblo catalan, los descendientes de los Laurias y Claris, todo este espectáculo único en la historia moderna no hace la menor mella en el corazon de este engañado Pontífice, que se vaya en hora buena, y no sea mas otro dia una piedra de escandalo á los débiles, y un punto de apoyo á los fánaticos, y á los conspiradores de nuestro pais. Vayase en hora buena al de los Hildebrandos, el de los Barberinis y Braschis, que nosotros por acá ya nos pasaremos sin unos doctores, que aun en el último periodo de su vida, no han aprendido que Dios es caridad antes de todo, que todo hombre sin escepcion de rango ni dignidad debe estar sujeto á las sublimes potestades civiles, que estas en su linea son absolutamente independientes, que los fundadores del Cristianismo jamas nos dieron el menor ejemplo de insubordinacion ni de desobediencia, y que en fin no es lo mismo la purísima Religion Católica, que el *vampirismo* y el *obscurantismo* de muchos de sus ministros.

Se ha circulado la real orden, emanada de la resolucion de las Córtes sobre calabozos. Por ella se mandan quitar inmediatamente y dejar sin uso los subterranos y malos que existan en cárceles, cuarteles y fortalezas, que todas las prisiones tengan luz natural, que no se pongan grillos, y solamente pueda usarse del grillete en los casos que lo exija la seguridad del preso, precediendo mandato del juez, y finalmente que se proceda á la destruccion de los potros é instrumentos de atormentar si de antemano no se hubiese ya verificado. Aunque creemos que en esto último no tendrá caso la orden por motivo de que ya no quedará seguramente entre nosotros este rastro de la barbarie de los pasados tiempos; no podemos menos de alegrarnos de las primeras disposiciones, considerando el pesimo estado de nuestras cárceles, que unido á la arbitrariedad que se concedia á los alcaldes, y á las eternas dilaciones de los juicios, hacia sufrir al reo un castigo doble del que se aplica á su delito. ¡Gloria sea dada á la humanidad y á la ilustracion del siglo en que vivimos!

Cierto hacendado de Albolote, villa distante una legua de Granada, estaba haciendo su vendimia el 8 de octubre. Su acarreador conducia dos cargas de ubas al lagar, cuando saliéndole al encuentro un encargado por la junta de diezmos de Granada de la recoleccion del vino de aquella villa, se apoderó de las cargas de ubas, y las llevó á fuerza al lagar del diezmo. Esta violencia singular se ha intentado justificar con la razon de que el acarreador no habia llevado el dia anterior á la villa las cargas que la correspondian, falta, que en efecto se habia verificado por una razon de conveniencia local, pero que se iba á reparar en el dia mismo de la aprension, que era el segundo de la vendimia, durante la cual no estaba autorizado, el diezmero para la reclamacion, ni mucho menos para la violencia.

Este exceso, escandaloso, de que se podrían citar algunos ejemplares mas, proviene sin la menor duda de la seguridad en que estaba el diezmero de que sus amos eran los que debian juzgarlo, pues aun existe allí un tribunal desconocido por la Constitucion, juez y parte en los negocios decimales, que es la junta de diezmos, que ejerce jurisdiccion, y que como es natural, la emplea en favorecer sus intereses. Mientras subsista un tribunal con atribuciones tan monstruosas, los labradores no podrán menos de

ver aumentados los azares de su profesion con el temor de tan abominables vejaciones que por desgracia se reproducen muy frecuentemente, y que ya seria tiempo de impedir.
(*Const. de Barc.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

EDUCACION.

Carta de un amigo á otro.

Amigo: las variaciones políticas que acaba de experimentar nuestro suelo me llenan de gozo y placer, pues espero participar de sus felices efectos de un modo muy directo: tengo tres hijos como sabes que hacen toda mi delicia, niños todavía exceptuando el mayorcito que tiene cerca de 14 años, no han tenido tiempo para formarse en el curso de nuestras escuelas, y por consiguiente espero sacar de ellos la patria toda la utilidad que puede esperar de un hombre formado para ella, y ellos se harán felices, con el ejercicio de las virtudes, y dulce satisfaccion de ser útiles á sus conciudadanos.

Me acuerdo, amigo, de nuestra malograda juventud, conozco cuan desgraciados fuimos en nacer en tan malhadada época; y mi corazón se partía al considerar que mis hijos, habían de tener igual suerte que la nuestra; al fin, al cerrar mis ojos para siempre, llebaré á la eternidad, el delicioso consuelo, de ver caminar á mi amada patria, apresurada hacia la prosperidad y grandeza de que es digna; veré á mis queridos hijos recibiendo una sabia educacion que los prepara á preservar su pecho, de la corrupcion que lo pervierte, que los dedica á su patria, al bien de la cual los dispone á sacrificar una vida que han recibido en su seno, que les atribuye todas las virtudes sociales, para que de adultos se formen hombres justos, humanos, buenos padres, fieles amigos, y honrrados ciudadanos; veré al mismo tiempo el lastimoso cuadro de nuestra antigua educacion, en el que resalta el egoísmo, la malicia, la pusilaminidad, el desagradecimiento, y la desidia, y entonces exclamaré; ser eterno, como permitisteis, vieses aún mis ojos el primer paso de mi patria á su felicidad, haz que sea esta tan duradera, que se pierda la memoria de su principio en las generaciones venideras.

ARTÍCULO COMUNICADO.

El hombre que nacido esclavo, á seguido los mismos principios, y no á sabido sacar ventaja de su razon; jamas abrigará sentimientos de libertad, ni amará las le-

yes que la protejan; la Igualdad (ante la Lei) la cree vomitada del Aberno: si llegaba á sus manos, una de aquellas obras escritas por un amigo de los hombres y de la humanidad; hallaba solo en ella, un enemigo de la Religion y de sus Ministros: veía que por medio de la adulacion, obtenia empleos y honores; desechará pues el que solo se den á la virtud y al talento.

Con esas máximas, es perjudicial todo hombre á nuestro sistema; pero si por desgracia alguno de estos hijos de la esclavitud y de las antiguas preocupaciones, tubiese sobre nosotros algun mando, bien sea, político ó Militar, ¡cuanto genero de males no se nos pueden acarrear! Ha llegado ya el momento, españoles; de que esos Magnates que solo quieren respirar arbitrariedad, huyan del suelo libre español; ya no pueden habitar, con los que no tienen mas norma que la Lei, con los que han jurado morir mil veces antes que quebrantar la Sagrada Constitucion: los que en adelante deban regirnos sean todos hombres liberales por convencimiento y adhesion al sistema, conocidos por sus virtudes publicas y privadas, y asi podremos llegar á la perfeccion, que debe hacer nuestra felicidad. = *El Militar. S.*

VARIETADES.

Política rampante: Aunque su catedrático la abandonó precipitadamente parece desempeña esta catédra con la firmeza propia de su caracter D. Sempronio.

Convite segun la última moda: á las 4 de la tarde, y al café los dos farsantes á desempeñar su digno y estudiado papel.

SONETO DE QUEVEDO.

Erase un hombre á una nariz pegado,
Erase una nariz superlativa,
Erase una nariz sayon y escriba,
Erase un peje espada muy barbado:
Era un relox de sol mal encarado
Erase un alquitara pensativa,
Erase un elefante boca arriba,
Era Ovidio Nason mas narizado:
Erase un espolon de una galera,
Erase una pirámide de Egipto,
Las doce tribus de narizes era:
Erase un narisísimo infinito,
Muchísimo nariz, nariz tan fiera,
Que en la cara de Anas fuera delito.

Aviso. el Patron José Duran con su Javeque San José saldrá para Mahon y Barcelona el miercoles 6 del corriente, admite cargo y pasajeros.